



*Vinka Bonilla Donoso*

**VINKA BONILLA DONOSO**  
**DIRECTORA DIDECO**

EN MARIA ELENA, MARZO DEL 2022.-

VBD/coc.

C.C.: Alcaldía

Finanzas

Secretaría Municipal

DIDECO

## ACTIVIDAD QUILLAGUA

### ACTIVIDAD: MASIVA DIRIGIDA A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS

- Fecha: 13 de abril 2022
- Horario: 10:00 horas
- Lugar: Escuela G- 15 Quillagua.

### DESCRIPCION

Actividad recreativa que va dirigida para todos los niños y niñas de la comuna sin discriminación, instancia que consta de una actividad recreativa como parte del acto simbólico del mes de abril.

### REQUERIMEINTOS

- Autorización para comprar la cantidad de 100 arreglos de huevos de chocolates
- Coordinación de vehículo para traslado de insumos y funcionarios municipales a la localidad de quillagua para participación en la actividad

## ACTIVIDAD MARIA ELENA

### ACTIVIDAD: MASIVA DIRIGIDA A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS

- Fecha: jueves 14 y viernes 15 de abril 2022
- Horario: 10:00 horas
- Lugar: Escuela D-133, Párvulos escuela D-133, Jardín Integra, Jardín SQM,

### DESCRIPCION

Actividad recreativa que va dirigida para todos los niños y niñas de la comuna sin discriminación, instancia que consta de una actividad recreativa como parte del acto simbólico del mes de abril.

### REQUERIMEINTOS

- Autorización para comprar la cantidad de 1000 arreglos de huevos de chocolates.
- Coordinación vehículo municipal para traslado insumos a establecimientos educacionales de la comuna

## ACTIVIDADES

Se pretenden realizar 2 actividades en tres días en el mes de abril 2021, 1 actividad en María Elena y 1 actividad en Quillagua, las cuales son:

### Actividades María Elena

- Actividad masiva dirigida a todos los niños y niñas de la comuna

### Actividades Quillagua.

- Actividad masiva dirigida a todos los niños y niñas de la localidad

**Antecedentes jurídicos:**

Decreto fuerza ley 1: Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

D.F.L. Núm. 1.- Santiago, 9 de mayo de 2006.- Visto: Lo dispuesto en el inciso 5° y siguientes del artículo 64 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por Decreto Supremo N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Decreto con fuerza de ley, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Dentro de sus funciones la Dirección de Desarrollo Comunitario promueve la efectiva participación de las organizaciones comunitarias y, en general de la comunidad promoviendo el desarrollo social;

Lo anterior guarda absoluta coherencia con lo dispuesto y expuesto en el artículo 1 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que expresa que las municipalidades tienen como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Que además la municipalidad puede desarrollar por virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la misma norma anteriormente precipitada La asistencia social y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. Y en este sentido además se educa a la población a volver a participar en un contexto nuevo, a saber, el de la pandemia, por consiguiente, también, el de la educación en la participación.

Respecto del financiamiento se solicita presupuesto municipal para el financiamiento de todo el programa dado que es un programa que va en beneficio de toda la comunidad. A toda la familia pampina por consiguiente el beneficio en general es a toda la comuna, sin ningún tipo de exclusión, agregando a las personas con capacidades diferentes.



Debido a esta situación es que se ha programado dos días de actividades que contemplan instancias de atención hacia la comuna de María Elena y localidad de Quillagua.

Con la finalidad de ir retornando poco a poco a la normalidad, se extiende la idea de que nuestra comuna no está ajena también a la celebración durante el mes de abril, a través de diversas actividades conmemorando esta fecha que invita a toda la comunidad y a sus hogares a encontrarse con su comunidad con sus niños y adultos mayores en un ambiente de unión.

## ANTECEDENTES GENERALES

El alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como fin realizar la actividad de celebración de **"MANTENIENDO LAS TRADICIONES CULTURALES Y FAMILIARES EN LA COMUNA DE MARIA ELENA Y QUILLAGUA ABRIL 2022"** dirigido a toda la comunidad y en especial a los niños, niñas y adultos mayores a participar en dicha festividad.

Debido al complejo momento que vivimos actualmente producto de la pandemia mundial por Covid-19, se destaca la importante función y responsabilidad que tiene la familia en el actual contexto de contingencia. Situaciones como el distanciamiento social, no poder relacionarse presencialmente, entre otros, afectan la vida cotidiana, quienes repentinamente se han visto enfrentados a cambios significativos y difíciles de comprender. Después de muchos meses sobrellevando pérdidas de todo tipo, mucha gente se siente frustrada y está ansiosa por celebrar y por tener cierta ilusión de normalidad. Pero las medidas restrictivas, así como las precauciones propias, van a limitar las reuniones, los desplazamientos y los reencuentros de familias y amigos. Es por ello que es necesario poder plantearse en este delicado momento como una oportunidad para reflexionar sobre la relevancia de realizar actividades recreativas y culturales que aporten al fortalecimiento de la convivencia, el desarrollo de habilidades socioemocionales, acompañamiento y respeto, facilitando las instancias a los niños, niñas y sus familias de la comuna de María Elena y Quillagua.

Fecha que se aproxima y espera beneficiar a 1.000 niños y niñas de la comuna (María Elena - Quillagua), que cumplan con la edad de 00 meses a 12 años, esto con el objetivo de favorecer a todas las familias de la comuna que han sufrido frente a la pandemia covid - 19 con la entrega de obsequios.

Se ejecutará este programa en conjunto con sus actividades con la finalidad de cuidar la salud mental de todos nosotros principalmente de los núcleos familiares. Recobrando la forma habitual de convivir y con ello nuestro bienestar y salud mental.

Es por ello que la Ilustre Municipalidad de María Elena ejecutara el programa cultural y recreativo del mes de abril que conmemora la familia destinado a promover instancias para potenciar el bienestar de los niños, niñas y sus familias dada la pandemia covid- 19. Esto debido al fuerte impacto en la salud mental, el aprendizaje escolar y las relaciones familiares que ha dejado la pandemia en el país.

**MEMORANDUM N° 74 /2022**

<b>A:</b>	OMAR NORAMBUENA RIVERA, ALCALDE DE LA COMUNA
<b>DE:</b>	VINKA BONILLA DONOSO, DIRECTORA DIDECO MUNICIPAL
<b>FECHA</b>	21.03.2022

- 1.- Junto con saludar, hago llegar a Ud., los Programas **"MANTENIENDO LAS TRADICIONES CULTURALES Y FAMILIARES EN LA COMUNA DE MARIA ELENA QUILLAGUA - ABRIL 2022"** y Programa **"CONMEMORANDO ACTIVIDADES DE TRADICION CULTURAL Y RECREATIVAS EN LA COMUNA DE MARIA ELENA MES DE MAYO 2022"**, para su revisión, aprobación y Decretos correspondientes.



*Vinka Bonilla Donoso*  
**VINKA BONILLA DONOSO**  
**DIRECTORA DIDECO MUNICIPAL**

VBD/coc.  
C.C.: Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Director Finanzas  
Transparencia Municipal

*V.B.D.  
Decreto  
Abril 2022  
27/4/22*

2022  
1520

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA	
SECRETARIA MUNICIPAL	
N° DECRETO	<u>1016</u>
FECHA	<u>27-4-22</u>
FIRMA	<u>E/M</u>



**“MANTENIENDO LAS TRADICIONES CULTURALES Y FAMILIARES  
EN LA COMUNA DE MARIA ELENA Y QUILLAGUA – ABRIL 2022”**



Preparado Por: *Vinka Bonilla Donoso* Directora DIDECO

Dependencia del Programa: *Dirección de Desarrollo Comunitario*